



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0045579/2011

VISTO:

El pedido elevado por la Escuela de Letras solicitando autorización para el dictado de Seminarios electivos para el segundo cuatrimestre del presente período lectivo, a cargo de distintos docentes y dirigidos a los alumnos de la carrera de Letras, como así también el reconocimiento de las correspondientes cargas anexas o complementación de funciones, según corresponda; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan los programas respectivos de los Seminarios y Cursos aprobados por el Consejo de la citada Escuela, así como el *curriculum vitae* de cada uno de los docentes a cargo de sus dictados;

que los docentes dictantes desarrollarán las tareas pertinentes como carga anexa o complementación de funciones, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta;

que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo Nro. 118/92 (en su Art. 11°) y Nro. 160/01;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el dictado de los siguientes **Seminarios** correspondientes al segundo cuatrimestre del presente período lectivo, y **reconocer** a los docentes el dictado de los mismos como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos, en las cátedras que se señalan:

- Seminario "**Literatura Argentina Contemporánea: César Aira**" a cargo del Dr. **Silvio Mattoni** (legajo 33.649) como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra de "Estética y Crítica Literaria Modernas", de la Dra. **Cecilia Pacella** (legajo 34.456) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Introducción a la Literatura", y del Lic. **Carlos Surghi**, como Adscripto de la cátedra "Estética y Crítica Literaria Modernas".
- Seminario "**Recepción Literaria**" a cargo de la Dra. **Vanina A. Papalini** (legajo 38.085) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra de "Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales".
- Seminario "**Re/presentaciones de otredades y cambios en la literatura argentina contemporánea (desde 1940 al presente)**" a cargo del Dr. **Jorge Bracamonte** (legajo 28.192) como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto interino de dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Literatura Argentina III", y de la Dra. **María del Carmen Marengo** (legajo 34.249) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente en la cátedra de "Literatura Argentina III".
- Seminario "**Representación de identidades "alternativas" y "subalternas" en la literatura argentina y latinoamericana**" a cargo de la Dra. **Cecilia Corona Martínez** (legajo 23.451) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra de "Literatura Argentina I"; de la Dra. **Andrea Bocco** (legajo 32.801), como carga anexa a su cargo de Directora de la Escuela de Letras; y de la Lic. **María Lidia Fassi** (legajo 27.256) como



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0045579/2011

complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la cátedra de "Teoría y Metodología Literaria I"; de la Dra. **Olga Beatriz Santiago** (legajo 29.335) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra de "Literatura Latinoamericana I".

- Seminario de "**Gramática generativa**" a cargo de la Dra. **Cecilia Defagó** (legajo 31.626), como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva a cargo del dictado de Psicolingüística.

- Seminario "**Literatura española última: los lenguajes de la novela y el teatro**" a cargo de la Dra. **Mabel Brizuela** (legajo 18.807) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de "Literatura Española II"; de la Lic. **Cristina Estofán de Amaya** (legajo 19.486) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva por concurso en "Literatura Española II" y de la Dra. **María Victoria Martínez** (legajo 33.468) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Literatura Española II".

- Seminario "**Literatura para la infancia y la adolescencia: problemáticas del género: la novela destinada a la infancia. recorridos críticos**" a cargo de la Dra. **Susana Gómez** (legajo 35.215), como carga anexa a su cargo de Profesora Titular en la cátedra de "Teoría y Metodología Literarias II".

- Seminario "**Articulaciones entre individuo y sociedad: tres aportes a la sociología de la cultura**" a cargo del Dr. **Claudio Díaz** (legajo 36.035) como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto por concurso con dedicación exclusiva en la cátedra de "Sociología de los Discursos" y del Dr. **Edgardo Rozas** (legajo 35.499) como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente en la cátedra de "Sociología de los Discursos".

- Seminario "**Latín Medieval: Características y evolución del léxico filosófico en la Universidad (ss. XIII-XIV)**" a cargo de la Lic. **Julieta María Consigli** (legajo 22.939) como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas I"; del Dr. **Guillermo De Santis** (legajo 35.915) como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple en "Lengua y Cultura Latinas II" y del Dr. **Carlos Martínez Ruiz** y de la Lic. **Flavia Dezzutto**, de la Escuela de Filosofía.

- Seminario "**Hermenéutica: Literatura y filosofía en la hermenéutica contemporánea**" a cargo de la Lic. **Gabriela Milone** (legajo 40.861) como complementación de funciones a su desempeño como Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Hermenéutica" en los términos de la Resolución H. Consejo Directivo Nro. 118/92 (art. 11°).

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas el cursado de los siguientes Seminarios aprobados oportunamente y la acreditación correspondiente de acuerdo con el Plan de Estudios vigente:

- Seminario "**Pensamiento Nacional y Popular**" a cargo del Dr. **Domingo Ighina** y del Lic. **Juan Arrieta**, tramitado por EXP-UNC: 0036345/2011.

- Seminario "**Cine e Historia: herramientas para una lectura situada del filme**" dictado por las Prof. **Ximena Triquell**, **Liliana Pereyra** y la Prof. Invitada **Valeria Chervin**, aprobado por Resolución n° 381/11 del H. Consejo Directivo.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0045579/2011

**ARTÍCULO 3°.** Disponer que los Seminarios mencionados en los artículos primero y segundo, se acrediten como “materias electivas” y “materias optativas” para el Plan 1986 de la Licenciatura en Letras Modernas para las tres orientaciones (Orientación Histórico-Literaria, Orientación Semiótica y Orientación Lingüística) y se acrediten como “seminarios optativos de área” y “seminarios electivos” para el Plan 2002 de la Licenciatura en Letras Modernas, indistintamente para las tres líneas curriculares (Estudios Literarios, Estudios Críticos del Discurso y Estudios Lingüísticos).

**ARTÍCULO 4°.** Disponer que el Seminario **Latín Medieval: características y evolución del léxico filosófico en la Universidad** (ss. XIII-XIV) se acredite para los alumnos del Profesorado y la Licenciatura en Letras Clásicas como “seminario electivo”.

**ARTÍCULO 5°.** La aprobación para el dictado de los mencionados seminarios y cursillos no constituye por sí sola antecedente académico sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 del HCD).

**ARTÍCULO 6°.** Autorizar a los Profesores Asistentes que dicten Seminarios o Cursillos mencionados en los artículos precedentes en los términos del Art. 11° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 118/92.

**ARTÍCULO 7°.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

**RESOLUCIÓN N° 502.**

ms/pjg

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades